



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTENEGRO DE CAMEROS

NOTIFICACIÓN y emplazamiento RCA 03/2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se comunica a los posibles perjudicados que se ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Ordinario 03/2012, a instancia de Francisco Medel García-Olalla, José Antonio Elías Revuelto, Javier Gómez Escalante y Josefa Redondo Sainz contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros de fecha 7 de noviembre de 2011 por el que se aprobó definitivamente el padrón de aprovechamientos comunales del año 2011.

Por medio de la presente se cita a los posibles interesados y se les emplaza para que, si así lo estiman conveniente, puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Soria. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación de ninguna clase.

Montenegro de Cameros, 24 de enero de 2012.– El Secretario, Daniel Soria Aragonés. 170

BOPSO-149-30012012